

	Pesetas
Provincia de Tarragona.	
Al Círculo Artístico, calle del Pintor Gimeno, núm. 1, en Tortosa	5.000
Provincia de Valencia.	
Al Colegio de «Santa María», calle de Alboraya, número 10, en Valencia	3.000
A las Damas Catequistas, para la Escuela de la calle Literato Azorín, núm. 5, en Valencia	5.000
A las Damas Catequistas para la Escuela nocturna de la calle Guillén de Castro, núm. 151, en Valencia	4.000
Al Cura Párroco de la Santísima Cruz, calle P. Huérfanos, núm. 9, en Valencia	3.000
Provincia de Valladolid.	
A la «Pequeña Obra del Sagrado Corazón» (Seminario Misioneros), en Valladolid	3.000
Provincia de Vizcaya.	
A las Damas Catequistas, calle Simón Bolívar, núm. 6, de Bilbao	3.000
Provincia de Zaragoza.	
A las Escuelas primarias de los Centros Obreros de las Damas Catequistas de Zaragoza	15.000
Al Colegio del Sagrado Corazón, calle Bilbao, número 12, en Zaragoza	3.000
Al Colegio de Santo Domingo de Silos, barrio de las Fuentes, de Zaragoza	3.000
Al Casal Parroquial de la Sagrada Familia, Santa Gema, número 2, barrio de Colón, de Zaragoza....	3.000
Norte de África	
A la Academia nocturna «Vizcondesa de Jorbalán» (RR. Adoratrices), en Ceuta	2.500
Importe total de estas subvenciones	1.120.250

2.º Que las cantidades que por el concepto de subvenciones se conceden, ascendentes en junto a la suma de un millón ciento veinte mil doscientas cincuenta pesetas, sean libradas en firme y en la forma reglamentaria a los pagadores correspondientes; y

3.º Que para hacer efectivo el importe de estas subvenciones los beneficiarios exhibirán, necesariamente, ante la oficina pagadora certificado expedido por la Sección de Enseñanza Primaria no estatal en el que se acreditará la concesión del beneficio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación de las obras de adaptación de edificio para Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 29 de noviembre último para la adjudicación al mejor postor de las obras de adaptación de edificio para Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife por un presupuesto de contrata de 4.425.916,73 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Juan Puig Lázaro, en la que consta que concurrieron varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más ventajosa la suscrita por «Construcciones Alcalá, S. A.», residente en Madrid, calle de Velázquez, número 23, que se compromete a hacer las obras con una baja del 10,5 por 100, equivalente a 464.721,25 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 3.961.195,48 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador «Construcciones Alcalá, S. A.», de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudique definitivamente a «Construcciones Alcalá, S. A.», residente en Madrid, calle de Velázquez, número 23, las obras de adaptación de edificio para Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife por un importe de 3.961.195,48 pesetas, que resultan de deducir 464.721,25 pesetas, equivalente a un 10,5 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 4.425.916,73 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras, y

Segundo.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado

Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación de las obras de instalación del Laboratorio de Hidráulica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día de hoy, 29 de diciembre, para la adjudicación al mejor postor de las obras de instalación de Laboratorio de Hidráulica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid por un presupuesto de contrata de 3.646.848,15 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Fernando Fernández Savater, en la que consta que concurrieron varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más ventajosa la suscrita por don Pedro Montilla Gómez, residente en Madrid, calle de General Oraa, número 9, que se compromete a hacer las obras con una baja del 36,66 por 100, equivalente a 1.336.933,79 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 2.309.912,36 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador señor Montilla Gómez de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudique definitivamente a don Pedro Montilla Gómez, residente en Madrid, calle de General Oraa, número 9, las obras de instalación del Laboratorio de Hidráulica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid por un importe de 2.309.912,36 pesetas, que resultan de deducir 1.336.933,79 pesetas, equivalente a un 36,66 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 3.646.848,15 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras, y

Segundo.—Que se conceda un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.